

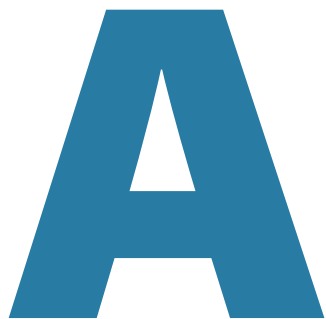
# GZ

GIZARTERATUZ  
monografikoak



2022 | NOVIEMBRE

**Garantía infantil:  
romper el ciclo de  
las desventajas**



# Avances hacia la garantía infantil en Euskadi

La Garantía Infantil Europea (GIE) es una Recomendación del Consejo de la Unión Europea para la prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión infantil que aspira a asegurar el acceso a servicios y áreas de políticas clave para los niños, niñas y adolescentes que viven en hogares en situación de pobreza o exclusión social (indicador AROPE), prestando particular atención a los grupos en situación de especial vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.

Más concretamente, la Garantía Infantil tiene como objetivo hacer frente a la vulnerabilidad socioeconómica de la infancia a través de un enfoque integrado, que busca asegurar que todos los niños y niñas en Europa tengan garantizado el acceso a una educación infantil y atención a la primera infancia gratuita y de calidad, educación y atención sanitaria, una nutrición adecuada y equilibrada, y una vivienda digna. A juicio de sus promotores, la satisfacción de estas cinco necesidades básicas mediante planes de acción nacionales y europeos mejorará notablemente las condiciones de vida y las oportunidades de los niños y niñas en situación de desventaja. La GIE presta especial atención a los grupos de niños y niñas especialmente vulnerables, entre ellos niños y niñas sin hogar o con graves carencias de vivienda, con discapacidades y/o con problemas de salud mental, así como niños y niñas de origen migrante o de minorías étnicas, particularmente los de etnia gitana, en régimen de acogimiento alternativo (especialmente institucional) o en situaciones familiares precarias.

El documento de Bases para el Plan de Acción de la Garantía Infantil en España, elaborado por UNICEF, señala que la implementación de esta iniciativa es una oportunidad única en la lucha contra la pobreza infantil y un hito para situar las políticas de infancia en el centro de las políticas

públicas de manera visible e integral. Para mejorar su impacto, UNICEF destaca dos necesidades o prioridades, tanto a nivel estatal como autonómico: por una parte, se destaca la necesidad de prestar atención a las cuestiones relacionadas con la gobernanza de estas iniciativas, asegurando el encaje de las políticas desarrolladas por las diversas instituciones, garantizando la coherencia de objetivos y aprovechando los mecanismos de cooperación existentes.

Una segunda dimensión particularmente relevante y necesaria para la consecución de los objetivos de la GIE es la necesidad de trabajar con una lógica de integralidad en las iniciativas de intervención. Se plantea con esto la necesidad de que las diferentes dimensiones de derechos que se pretende garantizar a través de la GIE no sean abordadas de manera independiente, sino de forma coordinada e interrelacionada (por ejemplo, la conveniencia de que los programas de nutrición infantil trabajen en conexión con las autoridades sanitarias y se canalicen a través del sistema educativo). En esa línea, de acuerdo con el informe de UNICEF, una cuestión a la que se debe prestar particular atención en la aplicación de la GIE es la de la interseccionalidad: la acumulación de desventajas derivadas de distintas formas de vulnerabilidad y de experiencias de discriminación incide sobre la necesidad de aunar el objetivo general de atender al conjunto de la infancia vulnerable al tiempo que se despliegan mecanismos sensibles a las situaciones vitales específicas de los diferentes grupos de niños, niñas y adolescentes particularmente vulnerables.

## Avances en Euskadi

Una de las líneas de acción establecida en el Programa de Gobierno del Gobierno Vasco para la actual legislatura se centra en impulsar un programa de garantía infantil, como elemento clave de una estrategia global contra la pobreza infantil, en línea con las recomendaciones de la Unión europea, mejorando la Renta de Garantía de Ingresos para familias con hijos e hijas a cargo. En ese contexto, el Gobierno Vasco está elaborando un programa que integre la lucha contra la pobreza infantil en un marco más amplio de garantía de derechos e igualdad de oportunidades.

Esa iniciativa se materializará en la Estrategia Vasca de Garantía Infantil, actualmente en fase de elaboración por parte del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco. Esta estrategia tiene como

objetivo establecer un marco y unas orientaciones generales que, posteriormente, las instituciones competentes materializarán en sus respectivas herramientas de planificación.

Este Plan Vasco de Garantía Infantil entronca con otras iniciativas adoptadas previamente por las instituciones vascas, como el Pacto Vasco por las Familias y por la Infancia. Este Pacto vincula la cuestión de la pobreza infantil, la desigualdad en la infancia y la reproducción intergeneracional de la pobreza como las políticas de familia y, más concretamente, con el déficit de natalidad que experimentan las personas en edad de tener descendencia y que, a menudo por razones económicas, no tienen hijos/as o, al menos, no el número de hijos/as que desean o en el momento en el que desean tenerlos. En esa línea, las entidades firmantes del Pacto se comprometen, entre otros, a garantizar unos recursos económicos mínimos a todas las familias con hijos e hijas y prevenir la pobreza infantil; a favorecer que todos los niños y niñas puedan recibir servicios de atención infantil accesibles, asequibles y de calidad; y a favorecer el acceso todos los niños, niñas y jóvenes, en igualdad de condiciones, a una oferta más amplia de recursos y equipamientos socioeducativos, deportivos, culturales y de ocio; así como a Reforzar los programas de parentalidad positiva, de salud infantil, de prevención de conflictos y de mediación familiar, de cara a reforzar las capacidades educativas parentales, fomentar hábitos saludables y facilitar la resolución de los conflictos que puedan darse en el seno de las familias.

En una línea similar, el Anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia apuesta por una visión integral de las políticas de infancia, que incluye medidas relativas tanto a la promoción del bienestar de la infancia y la adolescencia, como a la prevención de las situaciones de vulneración de derechos y la atención y protección cuando esas situaciones se han producido.

Por su parte, a Estrategia vasca 2030 para el reto demográfico, impulsada desde la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 de Lehendakaritza, integra plantea el desarrollo de un programa de garantía infantil que promueva la igualdad de oportunidades en la infancia, dentro de un eje estratégico orientado a la construcción de proyectos de familia. Este eje incluye también el impulso a las medidas de conciliación corresponsable y el desarrollo de ecosistemas locales de apoyo a las familias con hijas e hijos de 0 a 6 años. Una de las principales materializaciones

de esa estrategia es la creación de una prestación infantil de 200 euros mensuales para los niños y niñas de hasta tres años de edad, que entrará previsiblemente en vigor en enero de 2023. Euskadi se configura, así como el único territorio del Estado español que articula una prestación directa, prácticamente universal y de cuantía suficiente, para cubrir los gastos que genera la crianza, de momento, durante los tres primeros años de vida. Los niños y niñas mayores de esa edad seguirán beneficiándose del marco de prestaciones y deducciones fiscales actualmente vigente.

En este ámbito, cabe citar finalmente la reforma de la normativa vasca en materia de garantía de ingresos –que mejora sustancialmente el acceso de las familias con hijos/as a la RGI y las cuantías que pueden percibir– y la entrada en vigor del complemento infantil del Ingreso Mínimo Vital (IMV), que en la actualidad perciben más de ocho mil familias en la CAPV. ●





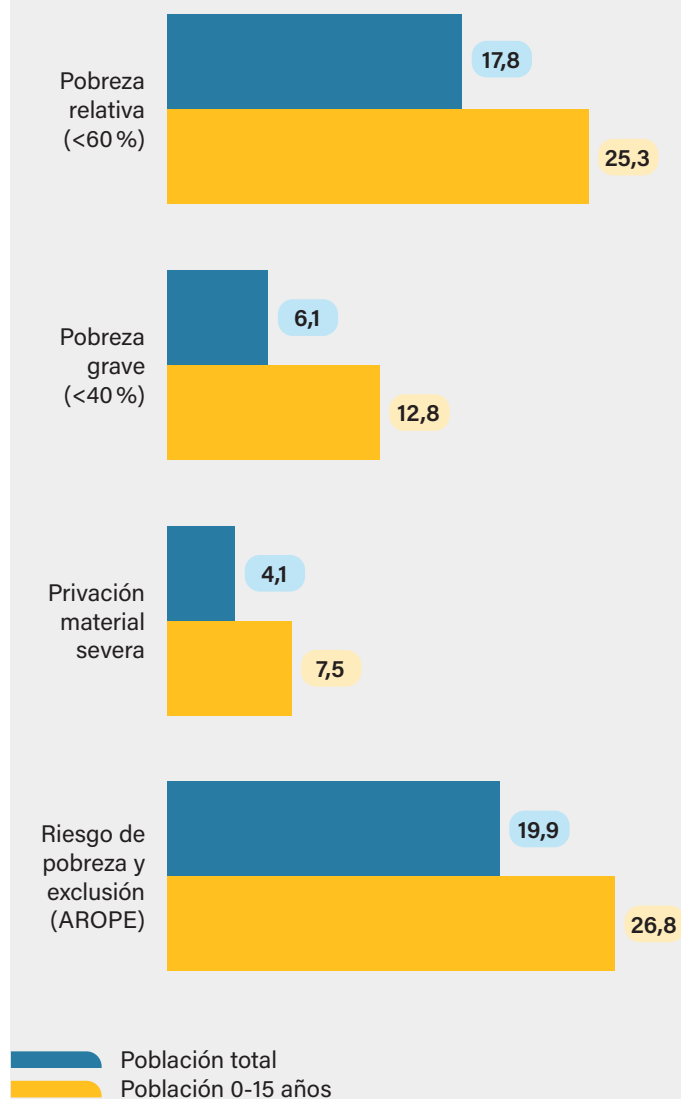
## DATOS

### 4 | GIZARTERATUZ MONOGRAFIKOAK

**1 de cada 4 niños y niñas de Euskadi se encuentra en riesgo de pobreza, según los últimos resultados de la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS). En el caso de las situaciones de mayor gravedad, los datos muestran que el riesgo existente entre la población de entre 0 y 15 años duplica la cifra registrada en la población general.**

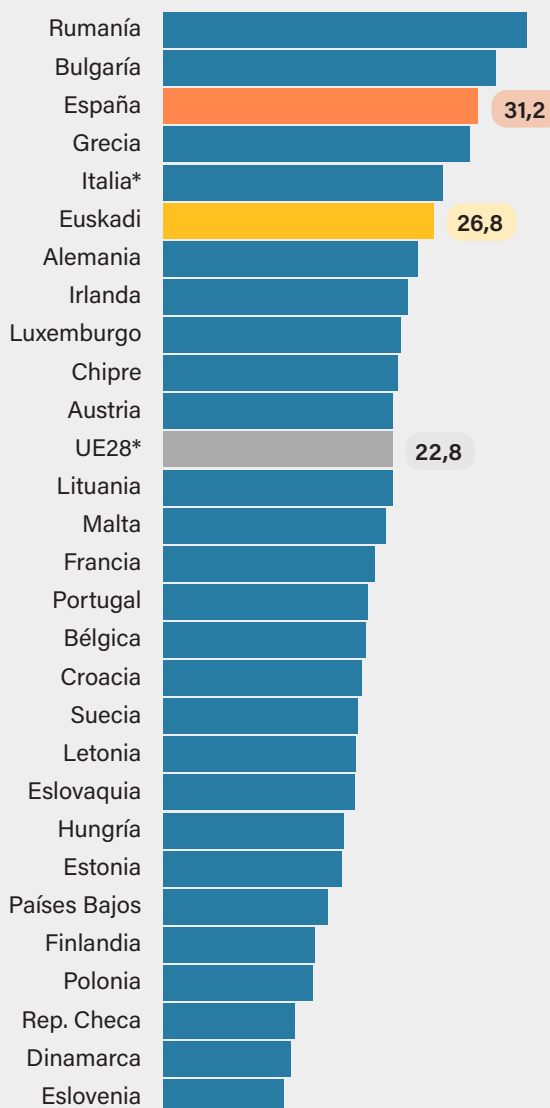
**La población infantil vasca también presenta mayores niveles de privación material y riesgo de pobreza y exclusión que el conjunto de la población. De hecho, los datos sitúan a Euskadi entre los territorios europeos con mayor tasa AROPE (26,8 %), superando la media de la Unión Europea (22,8 %), aunque por debajo de la cifra estatal (31,2 %).**

**Gráfico 1. Principales indicadores de pobreza y exclusión entre la población total y la población infantil (0-15 años). Euskadi, 2020**



Fuente: Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales.

**Gráfico 2. Comparativa europea del riesgo de pobreza y exclusión (ARPE) entre la población infantil (0-15 años). 2020\***



Fuentes: Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales; Eurostat. EU-SILC.

Nota: los datos de Italia y el conjunto de la Unión Europea corresponden al año 2019.

En cuanto a la presencia de los principales básicos considerados en la EPDS, los datos indican que solo un 0,6% de la población infantil en situación de bienestar presenta alguna de estas carencias, mientras que esta cifra supera la mitad de la población de entre 1 y 15 años cuando se encuentran en hogares en situación de pobreza real o ausencia de bienestar.

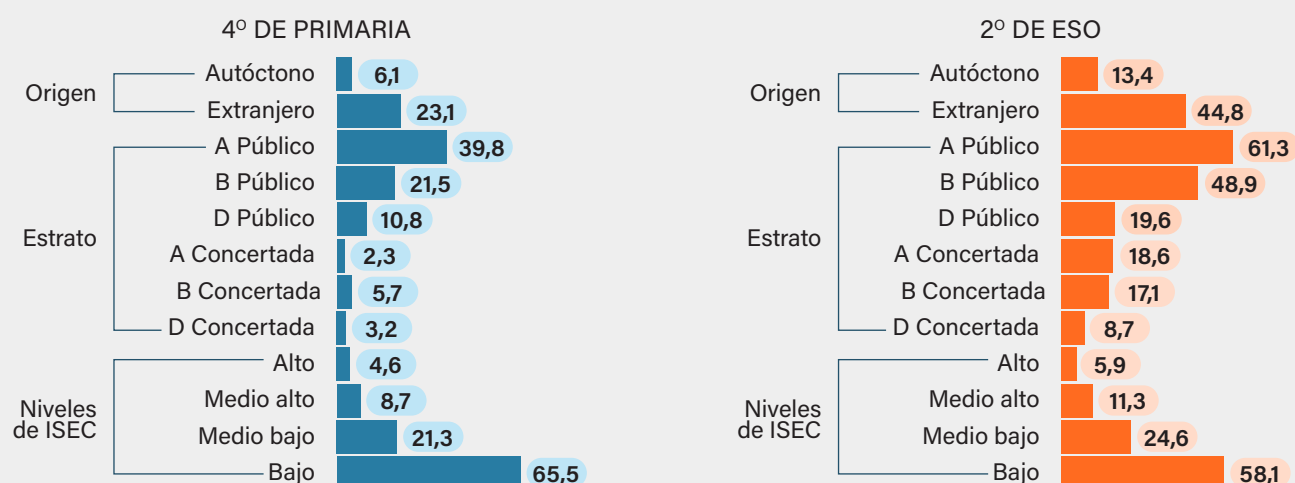
Finalmente, en el ámbito educativo, se observa que el porcentaje de alumnado en situación de no idoneidad, tanto de 4º de Educación Primaria como de 2º de ESO, es superior entre los menores de origen extranjero, el alumnado escolarizado en la red pública y, especialmente, entre la población menor con un bajo índice socioeconómico y cultural.

Tabla 1. Carencias en la población menor de 16 años por situación del hogar en la escala pobreza/bienestar real. Euskadi, 2020

	Pobreza real	Ausencia de bienestar	Elementos de bienestar y riesgo	Bienestar	Total
No puede permitirse una comida proteínica cada día	22,6	7,0	4,0	0,0	3,4
No puede permitirse frutas o verduras cada día	20,4	4,8	2,0	0,0	2,8
No puede permitirse calzado adecuado	8,7	3,3	2,0	0,0	1,4
<b>PROBLEMAS BÁSICOS MUY GRAVES</b>	<b>26,3</b>	<b>11,3</b>	<b>4,0</b>	<b>0,0</b>	<b>4,1</b>
No puede permitirse ropa nueva	42,1	32,8	6,7	0,0	7,4
Sin equipamiento de ocio (aire libre)	30,7	10,1	2,9	0,0	4,4
No pueden celebrar ocasiones especiales	37,7	24,5	4,7	0,6	6,6
<b>OTROS PROBLEMAS BÁSICOS</b>	<b>38,2</b>	<b>41,7</b>	<b>3,8</b>	<b>0,6</b>	<b>7,5</b>
<b>PRINCIPALES PROBLEMAS BÁSICOS</b>	<b>64,4</b>	<b>53,0</b>	<b>7,8</b>	<b>0,6</b>	<b>11,6</b>
Sin medios para seguir el curso online	44,6	22,6	5,5	1,3	7,7

Fuente: Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales.

Gráfico 3. Porcentaje de alumnado no idóneo\* por características sociodemográficas. Euskadi, 2019



\*La no idoneidad suele deberse, principalmente, a la repetición de curso o la escolarización tardía.

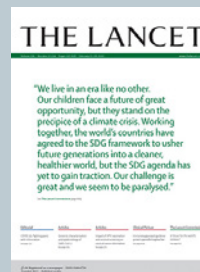
Fuente: ISEI-IVEI. Evaluación Diagnóstica.



### Recomendaciones para elaborar planes nacionales de Garantía Infantil



### Pautas para implementar la Garantía Infantil en España



### Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el futuro de la infancia

Eurochild

**Ensuring the European Child Guarantee Helps End Child Poverty: Eurochild Taskforce Recommendations.** Bruselas, Eurochild, 49 págs., 2022. Ref. 571549.

La aprobación de la Garantía Infantil ha sido bien acogida entre las oenegés que trabajan con niñas, niños y adolescentes, algunas de las cuales han puesto en marcha iniciativas propias para contribuir al cumplimiento de este nuevo compromiso europeo. La red Eurochild, por ejemplo, ha creado un grupo de trabajo a fin de plantear recomendaciones de cara a la elaboración de los planes nacionales, previstos para marzo de 2022, donde cada Estado miembro debe concretar las medidas para implementar la Garantía Infantil en su territorio. El presente documento recoge los seis informes redactados por ese grupo hasta la fecha —correspondientes a Alemania, Bulgaria, Grecia, Irlanda, Italia y España—, junto con una serie de pautas generales. A fin de operativizar la Garantía Infantil, Eurochild reclama un enfoque político transversal e integral. Pide igualmente que el procedimiento para detectar menores en riesgo sea exhaustivo y detallado, y que no se base únicamente en la aplicación de un solo indicador estadístico. Por último, la red europea solicita que las entidades del tercer sector, así como las propias niñas, niños y adolescentes, participen en todas las fases de los planes estatales de Garantía Infantil.

Unicef

**Medidas para reducir la pobreza y la exclusión social de los niños y niñas y recomendaciones para la aplicación de la Garantía Infantil Europea en España.** Unicef; Comisión Europea, 123 págs., 2021. Ref. 569398.

Este informe de Unicef lleva a cabo un examen exhaustivo de las políticas públicas de protección a la infancia desarrolladas en los últimos años en España. El documento comienza repasando el abordaje de la privación monetaria y material de niñas, niños y adolescentes, para después centrarse en las medidas puestas en marcha para proteger el derecho a la educación y el cuidado en la primera infancia, a la educación y las actividades extraescolares, a acceder a por lo menos una comida por día lectivo, a la salud, a una vivienda adecuada y, por último, el derecho a una nutrición saludable. Las experiencias recogidas y lo aprendido en este ejercicio pretenden orientar la implementación de la Garantía Infantil en España, para lo cual se plantean, además, objetivos e indicadores, y se realiza un mapa de competencias en materia de protección a la infancia de los distintos niveles administrativos. A modo de criterio general, Unicef considera que aplicar la Garantía Infantil en España “requiere un marco de gobernanza institucional eficaz, una respuesta personalizada adaptada a las necesidades de los grupos más vulnerables y un enfoque territorializado de los programas basado en las mejores prácticas”.

Clark, H. *et al.*

**A future for the world's children? A WHO-UNICEF-Lancet Commission.** *The Lancet*, nº 395, 2020, págs. 605-658. Ref. 554036.

A pesar de las notables mejoras en salud, nutrición y educación alcanzadas durante las últimas décadas, la infancia enfrenta un futuro incierto. El cambio climático, los movimientos migratorios, los conflictos, las desigualdades generalizadas y las prácticas comerciales nocivas amenazan la salud y el futuro de los niños y niñas en todo el globo. En 2018, *The Lancet*, Unicef y la OMS, motivados por el final de la era de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, formaron una comisión para colocar la salud y el bienestar de la infancia en el centro de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello, revisaron los indicadores de los ODS en torno a la salud y el bienestar infantil de 180 Estados, mediante un enfoque práctico de supervisión y verificación de datos orientado a impulsar nuevas iniciativas. En este informe de resultados, la Comisión sugiere algunas ideas encaminadas a dar un giro a las políticas de infancia. Entre las recomendaciones, figuran garantizar un paquete de derechos básicos a cada niño/a, incrementar las inversiones en equidad y propiciar la movilización social necesaria para que el cambio tenga lugar.



**Las políticas de infancia, a examen**



**Qué es la pobreza infantil y cómo eliminarla**



**Factores que propician la pobreza infantil y cómo atajarlos**

VV.AA.

**Medidas de protección a la infancia en España.** *Presupuesto y Gasto Público*, nº 98, 227 págs., 2020. Ref. 571999.

Este número de la revista *Presupuesto y Gasto Público*, editada por el Ministerio de Hacienda desde 1979, está dedicado al análisis de las políticas de protección a la infancia, con especial énfasis en aquellas que se refieren a la protección de niñas, niños y adolescentes frente a la pobreza. El monográfico incluye aportaciones desde la economía, la sociología, la politología y el derecho, y además de artículos de investigación, cuenta con otros de corte más institucional. Dentro del examen de las políticas de infancia en España, se describe la trayectoria del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil, dispositivo de reciente creación (2018), pero que se ha consolidado como un agente destacado en este ámbito. Los estudios en clave económica resultan de particular interés. Uno de los artículos propone una metodología para medir la inversión pública en infancia y otro aplica esa misma metodología para conocer los efectos financieros de las principales figuras de imposición personal. También desde la óptica económica, se trata de determinar hasta qué punto la cuantía del gasto público en infancia es un buen indicador de protección.

Marí-Klose, P.

**La infancia que queremos. Una agenda para erradicar la pobreza infantil.** Serie Mayor, nº 742, Madrid, Los Libros de la Catarata, 222 págs., 2019. Ref. 544350.

A fin de mostrar su compromiso contra la pobreza infantil, el Gobierno central creó en 2018 un alto comisionado específicamente dedicado a esta cuestión. Pau Marí-Klose ejerció como responsable de la entidad entre 2018 y 2019, y después publicó el presente libro, con el que pretende alertar sobre un problema acuciante que solo ha cobrado visibilidad en la última década. Se trata de una obra divulgativa en la que, según sus propias palabras, sintetiza lo aprendido sobre pobreza infantil tras casi veinte años de estudio, divulgación y consultoría, y de su paso por el Alto Comisionado. El autor consigue una obra asequible y cercana, en la que no duda en relatar experiencias personales y de su entorno inmediato para ilustrar qué significa crecer en la pobreza y hasta qué punto esta circunstancia puede incidir en la trayectoria vital de una persona. Más allá del análisis de la pobreza infantil, Marí-Klose plantea medidas concretas para terminar con esta lacra, siguiendo el modelo de inversión en la infancia introducido por los Gobiernos laboristas en el Reino Unido a principios de este siglo.

Thévenon, O. et al.

**Child Poverty in the OECD. Trends, Determinants and Policies to Tackle It.** Serie: OECD Social, Employment and Migration Working Papers, nº 218, París, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 129 págs., 2018. Ref. 551102.

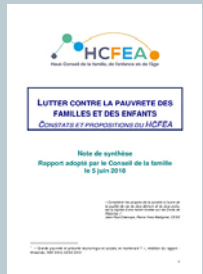
El análisis de las tendencias recientes en pobreza infantil en la OCDE sirve de base a este estudio en torno a las estrategias más eficaces para abordar ese problema, que ha aumentado en dos terceras partes de los países examinados. A pesar de que la pobreza infantil no es un fenómeno homogéneo, los datos indican que en la mayoría de los hogares con menores pobres alguno de los progenitores no trabaja y que la proporción de familias monoparentales, con solo un/a hijo/a o con dos ha crecido entre los hogares que experimentan pobreza infantil. El examen de las condiciones de vida de las familias con bajos ingresos tras la crisis de 2008 pone de manifiesto que el factor que en mayor medida determina la pobreza infantil en los hogares es la situación de los progenitores en relación con la actividad y que, en general, las prestaciones sociales han tenido un efecto bastante limitado en el bienestar de los hogares pobres con menores. El documento concluye señalando que acotar la pobreza infantil requiere políticas integrales de crecimiento inclusivo, que promuevan más y mejores puestos de trabajo.



### Mecanismos para reforzar la lucha contra la pobreza infantil en la Unión Europea

**Combating Child Poverty: An Issue of Fundamental Rights.** Viena, Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 57 págs., 2018. Ref. 537585.

Todos los países del mundo, salvo los Estados Unidos, han ratificado la Convención de Derechos de la Infancia, pero a escala europea existen otras normas e instrumentos internacionales complementarios que pueden utilizarse para amparar los derechos de ese grupo etario, y en particular, para protegerlo frente a la pobreza. Desde esta perspectiva, el presente documento examina la Recomendación de la Comisión Europea “Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas” (2013), la Carta de Derechos Fundamentales del Consejo de Europa (2017) y, finalmente, el Pilar Europeo de Derechos Sociales (2017) y la Estrategia 2020 de la Unión Europea. Como resultado de este análisis, el documento detecta un puñado de buenas prácticas y brinda una serie de recomendaciones orientadas a abordar la pobreza infantil con la prioridad y efectividad que ello requiere. Mejorar la recogida y monitorización de los datos sobre pobreza infantil, desagregar las estadísticas por edad, contemplar la pobreza infantil en las estrategias nacionales contra la pobreza, fijar objetivos concretos y ligar la financiación comunitaria al logro de tales objetivos son algunas de las ideas aquí planteadas.



### Propuesta para acotar la pobreza infantil en Francia

Haut Conseil de la Famille, de l'Enfance et de l'Âge  
**Lutter contre la pauvreté des familles et des enfants. Constats et propositions du HCFEA.** París, Haut Conseil de la Famille, de l'Enfance et de l'Âge, 339 págs., 2018. Ref. 534710.

Este extenso informe, elaborado por el Alto Consejo francés de la Familia, la Infancia y la Edad, aborda la pobreza infantil desde muy diversos ángulos. Entre sus páginas, recoge una propuesta para reducir este fenómeno creando una prestación selectiva —orientada únicamente a familias con ingresos inferiores a un umbral determinado— que se añadiría al amplio sistema de prestaciones familiares, rentas mínimas y deducciones fiscales ya existente en Francia. La simulación realizada en este estudio plantea tres escenarios: un incremento de los complementos por hijo/a para las familias numerosas y monoparentales (*revenu de solidarité active*); el establecimiento de un suplemento por hijo/a a cargo en el marco del complemento salarial para trabajadores/as de bajos salarios (*prime d'activité*), y la creación de una prestación específica para familias con menores a cargo e ingresos inferiores a un umbral determinado, similar a la prestación española por hijo/a a cargo. El coste ascendería a unos 2.000 millones de euros y la reducción de las tasas de pobreza infantil oscilaría entre el 5,2% y el 13,6%, de forma que, en el mejor de los casos, unos 360.000 menores saldrían de la pobreza.



### Características del sistema de transferencia de ingresos a las familias españolas

Hernández, A. y Picos, F.  
**Income Support to Families with Children in Spain.** Serie: JRC Working Papers on Taxation and Structural Reforms, nº 10, Sevilla, Centro Común de Investigación de la Unión Europea, 33 págs., 2021. Ref. 565541.

España es uno de los países europeos con mayor tasa de riesgo de pobreza infantil: en 2018, este indicador alcanzaba el 26,8%, superando en 6,6 puntos porcentuales la media comunitaria. Esa cifra se ha relacionado tradicionalmente con el elevado desempleo que caracteriza el mercado laboral español, la mayor recurrencia de la pobreza entre las familias con hijos/as y el escaso efecto de las transferencias sociales sobre la reducción del riesgo de pobreza infantil. Para indagar en este último factor, los autores del presente informe estudian el sistema de transferencias de ingresos a las familias. Los resultados apuntan al predominio de los instrumentos fiscales frente a las prestaciones económicas, al contrario que en otros países de la Unión Europea. En términos absolutos, las ayudas económicas son progresivas y las desgravaciones, regresivas, pero en su conjunto las transferencias son progresivas, y su efecto redistributivo, que es limitado, obedece fundamentalmente a las prestaciones no específicas para familias con hijos/as. El documento se ocupa también del ingreso mínimo vital, que incrementa el efecto protector del sistema, si bien refuerza las prestaciones no dirigidas especialmente a las familias.





**La pobreza desde la perspectiva infantil**



**¿Cuánto costaría un sistema universal de educación infantil en España?**



**¿Cómo afecta el desahucio a la población infantil?**

Rodríguez, A.

**La pobreza vivida. Experiencias de niñas, niños y adolescentes en Andalucía.** Sevilla, Observatorio de la Infancia en Andalucía, Junta de Andalucía, 2020, 170 p. Ref. 549489.

La mayoría de las investigaciones sobre pobreza son de corte cuantitativo, pero una visión integral de este fenómeno requiere también considerar sus dimensiones subjetivas. El enfoque cualitativo define el presente trabajo, elaborado a partir de 7 grupos focales con un total de 53 participantes de entre 10 y 18 años, seccionados mediante un muestreo intencional realizado en centros educativos o sociales de zonas desfavorecidas de la comunidad autónoma andaluza. Los fines del estudio son describir las condiciones socioeconómicas de estas niñas, niños y adolescentes, explorar sus vivencias y percepciones sobre la crisis económica y la pobreza, examinar cómo la pobreza y la precariedad influyen en su vida y, por último, recoger sus recomendaciones para reducir la pobreza infantil. Las chavalas y chavales participantes asocian la pobreza con la tristeza, expresan sentimientos de soledad y aislamiento ante sus dificultades para relacionarse con otros/as menores sin problemas económicos y refieren la existencia de aporofobia en su entorno. Además, consideran normal que las personas en situación de pobreza se avergüencen de ello y creen que se las responsabiliza de las dificultades económicas que padecen. En cuanto a las soluciones planteadas, reclaman más ayudas económicas y una mejor gestión de estas.

Castellanos, C., Perondi, A.C.

**Diagnóstico sobre el primer ciclo de educación infantil en España (0 a 3 años). Propuesta de implantación de un sistema de educación infantil de calidad y cobertura universal. Estudio de viabilidad económica de la reforma propuesta y de sus impactos socio-económicos.** Serie: Papeles de Trabajo, nº 3/2018, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 140 págs., 2018. Ref. 541774.

La educación y cuidados en la primera infancia (0-3 años) no solo contribuyen al bienestar físico y psicológico de las criaturas, sino que mejoran los resultados escolares posteriores e incrementan las oportunidades sociales de niñas y niños, en particular, en las familias con menores ingresos. La OCDE recomienda la universalización de esta etapa educativa, pero durante el curso 2015-2016 más de la mitad de las familias españolas no pudieron utilizar ese recurso tanto como deseaban debido a motivos económicos. El estudio pionero que aquí se reseña estima el coste del sistema de educación infantil de primer ciclo en España, relacionándolo con las políticas de conciliación, y plantea un servicio universal, gratuito y de calidad, calculando su eventual coste y sus cuantiosos beneficios. De acuerdo con las autoras, y obviando las importantes disparidades territoriales que caracterizan el acceso a la educación infantil—, pasar del 35,5% de cobertura registrada en 2017 a una cobertura óptima del 72% supondría una inversión anual de entre 5.300 y 7.400 millones de euros, muy inferior a los beneficios totales previstos, que oscilarían entre los 5.700 y los 10.100 millones de euros.

**Te quedarás en la oscuridad. Desahucios, familias e infancia desde un enfoque de derechos.** Madrid, Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Madrid; Enclave Qiteria, 118 págs., 2016. Ref. 521157.

Se estima que una parte importante de los desahucios registrados en España afectan a hogares con menores, por lo que resulta imprescindible conocer los efectos que aquellos suponen en el desarrollo familiar, escolar y social de las y los menores. A iniciativa de la red Enclave, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Madrid y la cooperativa Qiteria pusieron en marcha una línea de estudios sobre infancia y desahucios, desde una visión de derechos humanos. La metodología empleada en este informe conjuga entrevistas y talleres grupales donde se recogía la experiencia de niños y niñas que tuvieron que abandonar sus hogares, así como la de sus familiares y la de personas expertas que trabajan en el ámbito de la protección a la infancia. El informe constata que las y los pequeños son conscientes del deterioro económico y sufren por la exclusión social y el estigma derivados de los desahucios, un problema que a menudo es silenciado. Crear herramientas para ayudarles a afrontar psicológica y emocionalmente la situación —entre iguales y en las familias—, impulsar la sensibilización en la escuela y reforzar la protección social de sus familias son algunas recomendaciones del documento.



### Iniciativas municipales frente a la pobreza infantil

Aunque los ayuntamientos juegan un destacado papel a la hora de prevenir y atajar tempranamente la pobreza infantil, su contribución no siempre ha recibido el reconocimiento que merece en instancias administrativas superiores. Consciente de ello, la red Eurocities editó en 2020 un

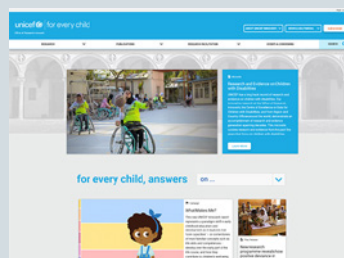
estudio que perseguía conocer mejor tanto el alcance y las características de la pobreza a escala local como el abordaje de este fenómeno por parte de los ayuntamientos, para lo cual recabó información de 35 ciudades de 18 países europeos. Cinco son las principales líneas de actuación de las ciudades contra la pobreza y en favor del bienestar infantil: el apoyo a la crianza y el acceso a la educación; el fomento de una nutrición adecuada; la protección de la salud física y mental; el acceso a la vivienda y la configuración de espacios urbanos saludables; y, por último, el impulso de la participación infantil en actividades deportivas, culturales y de ocio. El informe está plagado de referencias a iniciativas locales de especial relevancia, veintitrés de las cuales se detallan en fichas individuales al final del documento.

Carey, T.  
**Fighting Child Poverty in European Cities. Lessons from Cities for the EU Child Guarantee.** Bruselas, Eurocities, 64 págs. 2020.  
 Ref. 560165.



### Centro de investigación de Unicef

Office of Research Innocenti  
<https://www.unicef-irc.org>



El Centro de Investigación Innocenti es el organismo encargado de impulsar y coordinar todos los estudios que realiza Unicef en el marco de la protección

de los derechos de la infancia. Nació en 1988 y su sede electrónica da cuenta de todas las actividades que ha llevado a cabo desde entonces. La página ofrece una completa biblioteca digital de publicaciones propias —que permite búsquedas según distintos criterios— y un variado apartado de noticias, que incluye un *podcast* y reportajes en vídeo (apartado 'Research Watch').

### Buenas prácticas en programas para la infancia

#### Plataforma Europea para la Inversión en la Infancia

<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1246>



La crisis de 2008 privó de muchas oportunidades a las niñas y niños de las familias con menos ingresos, lo que podía hipotecar su futuro y aumentar la brecha social. En este contexto, la Unión Europea puso en marcha la Plataforma Europea para la Inversión en la Infancia (European Platform for Investing in Children, que recopila y difunde programas que se han demostrado eficaces para proteger a los más pequeños y sus familias. Gestionado por la Fundación RAND Europa, el proyecto mantiene una base de datos de buenas prácticas, actualiza cada año fichas informativas por países, y recoge informes, estadísticas, noticias y convocatorias.



## ¿Cómo impulsar la participación infantil y adolescente?

Aunque en el ámbito judicial la voz del menor cada vez se tiene más en cuenta, no sucede lo mismo en el ámbito político. La Garantía Infantil no solo reconoce el interés superior de niñas, niños y adolescentes como principio rector, sino que insta a los poderes públicos a reforzar la participación de este grupo etario en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas y servicios dirigidos a la infancia. Esta guía editada por el Ayuntamiento de Madrid se propone cinco objetivos: sensibilizar sobre la importancia de la participación infantil y adolescente, ofrecer un marco teórico con modelos y enfoques para llevarla a cabo, homogeneizar pautas y ordenar procesos, ampliar el alcance de los dispositivos y profesionales actualmente operativos,

y abordar la cuestión de la representatividad de la infancia. La guía describe detenidamente el marco normativo y organizativo de la participación infantil y adolescente en la ciudad de Madrid, que puede servir de referencia para otros lugares. Además, propone un modelo concreto “que permite el acompañamiento, seguimiento y evaluación de una participación infantil protagonista con capacidad de intervenir en su entorno”.

Cabrerizo, L. *et al.*

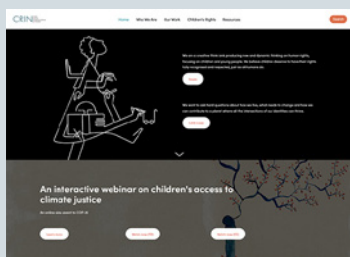
**Guía para promover la participación infantil y adolescente en la ciudad de Madrid.** Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 174 págs., 2018. Ref. 536279.



### Consorcio en pro de los derechos de la infancia

**Child Rights International Network**

<https://crin.org/>



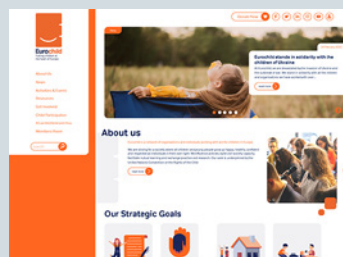
La Child Rights International Network es, probablemente, una de las redes más extendidas dedicadas a defender los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se caracteriza por

su amplitud de miras (véase el apartado 'A-Z of children's rights issues'), así como por su interés en la participación infantil y su querencia por las prácticas artísticas y creativas como vehículo de concienciación social (véanse sus 'Projects'). En su sede electrónica, dispone de una interesante sección de recursos, que incluye estudios, informes por países, guías y una base de datos de casos legales de protección a la infancia.

### Red europea de entidades de apoyo a la infancia

**Eurochild**

<https://www.eurochild.org>



La red Eurochild congrega a casi 200 organizaciones e individuos de 35 países europeos comprometidos con la mejora de la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes.

Sus principales líneas de acción son los derechos de la infancia, la educación y cuidados durante la primera infancia, la desinstitucionalización de las y los menores tutelados/as y la lucha contra la pobreza y la exclusión infantil. La entidad ha publicado documentos sobre todos estos temas y edita mensualmente un boletín sobre sus actividades.

## Aukerak suspertzen

A raíz de las dificultades provocadas por el confinamiento y la interrupción de la actividad escolar durante los primeros meses de la pandemia, el Gobierno Vasco impulsó el programa *Aukerak Suspertzen*, en el marco del Fondo *Inor Atzean Utzi Gabe*. Se trata de un programa de apoyo educativo comunitario destinado a niños, niñas y adolescentes en situación de desventaja social que están cursando estudios de Educación Primaria o Secundaria en centros públicos y concertados de la CAPV. Su objetivo es que puedan continuar con el proceso educativo, reducir la brecha digital, reforzar las capacidades de los niños, niñas y adolescentes, y de sus familias, para participar en procesos

de aprendizaje en un entorno crecientemente digitalizado, y adquirir y reforzar habilidades parentales que contribuyan al desarrollo infantil en ese contexto.

*Aukerak suspertzen* ofrece apoyo educativo extraescolar a niñas, niños y adolescentes en situación de desventaja social a través de la activación del tejido comunitario local. Para ello, además de incluir la cesión de dispositivos informáticos y de conectividad, ofrece apoyo educativo extraescolar a las y los menores y a los padres y/o madres. El programa ha atendido a cerca de 1.300 menores, el 38 % de ellos pertenecientes a familias monoparentales, y ha sido desarrollado por una veintena de entidades del Tercer Sector. Actualmente, el programa está en fase de consolidación y expansión.

## REFERENCIAS

Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales. **Fondo para situaciones de riesgo, exclusión y/o pobreza derivadas o agravadas por la COVID-19 "Inor Atzean Utzi Gabe"**. Gobierno Vasco, 2020, 16 p.

**Actualmente 1.208 menores se benefician del programa contra la brecha digital "Aukerak Suspertzen"**. Irekia, 05/05/2021.

## Atención bucodental gratuita

Una de las iniciativas valorada como positiva en los trabajos preparatorios de la Garantía Juvenil Europea en el Estado español se refiere al Programa de Asistencia Dental Infantil (PADI) del Departamento de Salud del Gobierno Vasco. Este programa tiene por objetivo garantizar la atención bucodental a los niños y niñas de entre 7 y 15 años. El funcionamiento del programa se asemeja a un "cheque-servicio": durante el mes de enero, se envía a todos los niños

y niñas de entre 7 y 15 años de edad una carta con un talón de aceptación, imprescindible para usar el programa durante todo el año. Para realizar la revisión anual se debe elegir un dentista de entre los incluidos en los listados que se adhieren al programa.

Según el Departamento de Salud, el sistema desarrollado por el Decreto 118/1990, del Gobierno Vasco, sobre asistencia dental a la población infantil ha probado ser efectivo y eficiente a lo largo de 32 años. Sus protocolos orientados a la salud y a la prevención colaboran a minimizar la caries en la población infantil de la CAPV. De acuerdo a esas mismas fuentes, la política dental impulsada por el Gobierno Vasco ha logrado mantener los índices de salud dental

infantil a nivel de los mejores entre los países de nuestro entorno, mejorando significativamente la proporción de niños y niñas libres de caries a la edad de 14 años en la última década (74 % sin caries).

## REFERENCIAS

**PADI - Programa de Asistencia Dental Infantil**. Gobierno Vasco, Departamento de Salud [consulta: 14 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://www.euskadi.eus/informacion/programa-asistencia-dental-infantil/web01-a3infan/es/>

## Complemento infantil del IMV y reforma de la RGI

El apoyo económico a las familias vascas con hijos/as, especialmente las que están en situación de pobreza, está siendo profundamente modificado. Por una parte, el 1 de enero de 2022 entró en vigor una reforma de la normativa estatal que regula el Ingreso Mínimo Vital (IMV) introduciendo un complemento infantil de entre 50 y 100 euros mensuales, en función de la edad de los menores que causan el derecho a la prestación. Más allá de las cuantías, el principal cambio que trae consigo esta reforma —aplicable en todo el Estado, incluida

la CAPV— se refiere a la ampliación de los criterios de acceso, ya que el baremo de ingresos planteado es relativamente elevado: en ese sentido, pueden acceder a la prestación unidades familiares con ingresos de hasta 32.000 euros, por ejemplo, en el caso de familias biparentales con dos menores a cargo.

Paralelamente, el anteproyecto de Ley de Garantía de Ingresos e Inclusión Social contempla un incremento relativamente importante de las cuantías a percibir por las familias con menores a cargo, ya que se elimina el tope actualmente vigente a partir del tercer miembro de la unidad familiar, aplicándose a cada miembro diferente de la persona titular y la segunda persona adulta un complemento del 30% de la cuantía base (en torno a 140 euros). Además, el Órgano de Coordinación Tributaria está valorando

la posibilidad de avanzar en la integración de las actuales deducciones fiscales y las ayudas por hijo/a a cargo del Gobierno Vasco, en un proceso más amplio de reconfiguración del modelo de ayudas por hijo/a a cargo e incremento de su cantidad.

### REFERENCIAS

**Guía sobre el nuevo complemento a la infancia del IMV.** *Revista de la Seguridad Social*, Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones [consulta: 14 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://revista.seg-social.es/-/gu%C3%ADa-sobre-el-nuevo-complemento-a-la-infancia-del-imv>

**Jefatura del Estado, Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.** BOE, 21/12/2021.

## Exención del precio de las Haurreskolak

La literatura sobre la pobreza y la desigualdad en la infancia pone de manifiesto la importancia de la intervención precoz, durante los primeros mil días de vida. El Pacto Vasco por las Familias y por la Infancia vincula la inversión en la primera infancia con una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral, unos mayores índices de fertilidad, una mejora en la igualdad de oportunidades entre niños y niñas de distinta

procedencia socioeconómica y, por último, una mejor sintonía con las necesidades de la llamada sociedad del conocimiento. Si bien Euskadi destaca por tasas muy elevadas de acceso al ciclo educativo de 0 a 3, es necesario seguir dando pasos para garantizar la calidad y la asequibilidad de esa etapa educativa.

En esa línea, el Consorcio Haurreskolak, dependiente del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, ha implantado dos medidas para mejorar el acceso a la educación de 0 a 3 de las familias con rentas más bajas. Por una parte, en 2018 se implantó la cuota cero para familias con menos de 18.000 euros ingresos

anuales. Además, en 2020 se ha implantado la reducción del 10% para las familias con una renta estandarizada inferior a 10.000 euros (tramo 1). Como consecuencia de todo ello, la cuantía media de la aportación familiar realizada para el acceso a las Haurreskolak se ha reducido desde los 160 € en 2018 a los 112 € en 2020.

### REFERENCIAS

**Haurreskolak.** Gobierno Vasco, Departamento de Educación [consulta: 14 de marzo de 2022]. Disponible en: <http://www.haurreskolak.eus/>



2022 | NOVIEMBRE

# GZ

GIZARTERATUZ  
monografikoak

### Contenidos

SIIS SERVICIO DE INFORMACIÓN  
E INVESTIGACIÓN SOCIAL

### Edita

BEHATUZ. OBSERVATORIO VASCO  
DE SERVICIOS SOCIALES

### Diseño, ilustración y maqueta

Concetta Probanza

### Licencia



Este documento está bajo una Licencia Creative  
Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas  
4.0 Internacional



**BEHATUZ**  
OBSERVATORIO VASCO  
DE SERVICIOS SOCIALES



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

BERDINTASUN, JUSTIZIA  
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA  
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,  
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES